

USHUAIA, 02 de Septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-664-2024 del registro de esta Agencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada para la contratación de un servicio de desarme y limpieza de 56 radiadores, 4 calderas de 27.000 kcal/h y 2 calderas de 99.000 kcal/h, cambiando el vaso de expansión de la caldera del 4to piso del edificio de Av. San Martín N° 110 en la localidad de Ushuaia. Además el desarme de 10 lavamanos, colocación de 20 flexibles, 20 llaves de corte antes de los flexibles y 10 canillas nuevas. Ello motivado en el requerimiento formulado en Nota 304-2024– Letra AREF- D.G.R.R.H.H. e I., obrante a orden 5.

Que a orden 21 obra Nota de Pedido N° 41/24 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 215/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 0001/24 y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 30/24, para la contratación de un servicio de desarme y limpieza de 56 radiadores, 4 calderas de 27.000 kcal/h y 2 calderas de 99.000 kcal/h, cambiando el vaso de expansión de la caldera del 4to piso del edificio de Av. San Martín N° 110 en la localidad de Ushuaia. Además el desarme de 10 lavamanos, colocación de 20 flexibles, 20 llaves de corte antes de los flexibles y 10 canillas nuevas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.



ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

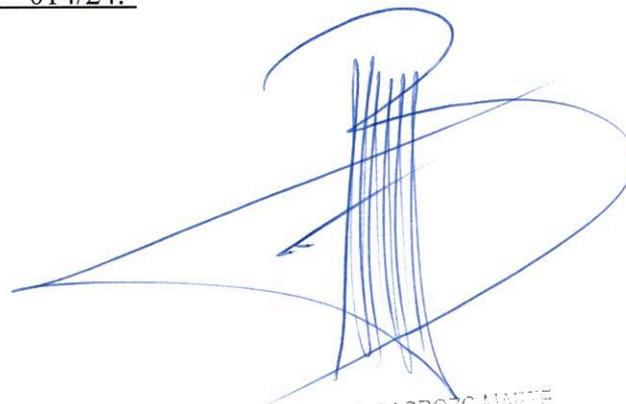
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 014/24.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE REDUCCIÓN FISCAL

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2024**Pieza Administrativa** N° 664 Letra Año 2024 Ámbito 2**RAF** 218 Agencia de Recaudación Fuegoína**Fecha:** 02/09/24 **Apertura:****Encadre Legal:** LP 1015, art. 18, inc L).**Nombre o Razón Social del Proponente:****Domicilio:****C.U.I.T:** **Teléfono:****Correo electrónico:**consultas a infraestructura@aref.gob.ar**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/218 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES. 1			
>>	Contratación de los servicio de desarme, limpieza y reparaciones con provisión de materiales, en el edificio sito en San Martín 110, de la ciudad de Ushuaia. Servicio de desarme y limpieza de: 56 radiadores, 4 calderas de 27.000 kcal/h, 2 calderas de 99.000 kcal/h. Cambio del vaso de expansión de la caldera ubicada en el 4° piso. Desarme de: 10 lavamanos, colocación de 20 flexibles, 20 llaves de corte antes de los flexibles y 10 canillas nuevas. Las consultas podrán enviarse al correo electrónico: infraestructura@aref.gob.ar	1.00

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2024

Pieza Administrativa N° 664 Letra Año 2024 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 02/09/24 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, art. 18, inc L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

consultas a infraestructura@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 41 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	San Martín N° 110 - 3° piso- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 110 - 3° piso- Ushuaia o comprasycontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 110 - 3° piso- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR DESPACHO
03/09/2024 12:33